INFORME DE ACTIVIDADES No 009

CONTRATO DAFPC-SA-PS-025-2025

PERIODO COMPRENDIDO DEL 13 DE NOVIEMBRE AL 12 DE DICIEMBRE DE 2025

FECHA EN LA QUE SE RINDE EL INFORME:	**16 DE DICIEMBRE DE 2025**
CONTRATISTA: **NIT/C.C.**	**INVERSIONES EN RECREACION DEPORTE Y SALUD SA** **830.033.206-3**
SUPERVISOR:	**Dra. Sandra Méndez**
CARGO:	**Profesional Universitario**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO FISICO, MEDICINA DEPORTIVA Y ENTRENAMIENTO DEPORTIVO PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL SECTOR CENTRAL DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA Y SU GRUPO FAMILIAR EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y PLAN INSTITUCIONAL DE INCENTIVOS ESTIMULOS " BIENESTAR E INCENTIVOS"**

ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
1. Prestar los servicios requeridos para desarrollar las actividades que integran el plan de bienestar de la Secretaría de la Función pública, su asesoría y acompañamiento para su ejecución.	Para el periodo comprendido entre el 13 de noviembre al 12 de diciembre 2025, se prestó el servicio de acondicionamiento físico, medicina y entrenamiento deportivos para los funcionarios del sector central de la Gobernación de Cundinamarca así: Funcionarios 268 Beneficiarios 168 Para un total de 434
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del contrato, el cual podrá ser modificado o ajustado según las necesidades de la entidad durante la ejecución del contrato y en ningún caso EL DEPARTAMENTO se obliga a garantizar la inscripción de un número mínimo de beneficiarios.	**1.Valoración Inicial:** para el periodo comprendido entre el 13 de noviembre al 12 de diciembre 2025 se realizaron 22 valoraciones clínicas en sede, se adjunta evidencia **2. Servicios:** se realizaron clases grupales en las diferentes modalidades que se realizan día a día previa reserva por parte de cada uno de los beneficiarios del Gimnasio, para su asistencia clases de rumba, aeróbicos, tono, artes marciales, yoga, pilates de piso, entre otras en los niveles de principiantes, intermedios y avanzados, (relajantes, aeróbicas, yoga y tonificantes), con instructores de clases grupales, Acceso a las

	áreas de Indore ciclan, con entrenamiento en cardio vascular, resistencia y ritmo para todo lo relacionado con: Acondicionamiento Cardiovascular, Zona entrenamiento TRX, Zona de Estiramientos, Zona de Pesas, contando con una. Asesoría permanente con calidad y respeto para cada uno de los servidores públicos, de parte de los profesionales del ejercicio **2.1 Intervención Higiene Postural:** Se realiza valoración a cada funcionario o familiar previa cita en sede y se elabora su plan de acondicionamiento basados en la condición física, estado de salud incluyendo según cada caso trabajo de espalda, fortalecimiento, ganancia de masa muscular, mejora de postura, reducción de peso. **2.2 Clases Grupales:** se realizaron clases grupales en las diferentes modalidades que se realizan día a día previa reserva por parte de cada uno de los beneficiarios del Gimnasio, para su asistencia clases de rumba, aeróbicos, tono, artes marciales, yoga, pilates de piso, entre otras en los niveles de principiantes, intermedios y avanzados, (relajantes, aeróbicas, yoga y tonificantes), con instructores de clases grupales **2.3 Área de Spinning:** se realizaron diferentes clases de spinning con manejo de trabajo cardiovascular, resistencia y ritmo como clase grupal para todos los participantes **2.4 Zona de Pesas:** En cada una de las sedes se dispone de un área equipada con las pesas necesarias para el desarrollo del plan de acondicionamiento. **2.5 Zona de TRX:** En Bodytech contamos con salones grupales de spinning, área cardiovascular y área de pesas. **2.6 Zonas Húmedas:** En Bodytech contamos en la mayoría de nuestras sedes con áreas de zonas húmedas como son sauna o turco. **2.7 Asesoría y acompañamiento:** En cada una de nuestras sedes contamos con

	profesionales en práctica deportiva que guían cada uno de los entrenamientos a nuestros afiliados con el fin de mitigar traumas o lesiones de los mismos. **2.8 Acompañamiento de entrenador deportivo,** cada una de nuestras sedes cuenta con profesionales en práctica deportiva que guían y acompañan a los afiliados en su proceso de actividad física en el momento de encontrarse en la sede. **2.9 Zonas de estiramiento:** cada sede cuenta con profesionales en práctica deportiva que guiaran cada uno del entrenamiento a fin de mitigar traumas o lesiones de los mismos. **2.10 Realizar una segunda Valoración:** pasados tres meses cada funcionario y /o beneficiario debe solicitar la cita de control en la recepción de la sede para validar por medio de esta la adherencia que presenta en el programa. **3. Sedes:** Se dispuso de un total de 36 sedes para su uso en Bogotá, Soacha y Chía todas propias y certificadas como centro médico deportivo IPS **4. Acceso:** Se permitió el ingreso a las diferentes sedes disponibles de manera ilimitada a los servidores públicos y beneficiarios inscritos en el programa **5. Registro:** Se ofreció el ingreso al personal inscrito, y se llevó el registro de manera electrónica **6. Horarios:** Se dispone un horario de ingreso de lunes a jueves de 4:00 a.m. a 11:00 p.m., viernes de 5:00 a.m. a 7:00 p.m., sábados de 6:00 a.m. a 7:00 p.m. y domingos y festivos de 6:00 a.m. a 4:00 p.m. **7. Programa de Acondicionamiento Copa Gobernación 2025:** este tendrá inicio el viernes 23 de mayo, el cual una vez comience estaremos en la disposición para realizar el acompañamiento en las actividades

	deportivas, para el tema de estiramientos y calentamiento de sus participantes. **8.Coordinador:** Se dispuso de un coordinador como enlace permanente entre la Gobernación y Bodytech para tales efectos se designa a la ejecutiva Angey Alvarado Moreno. ejecutivocorporativo1@bodytechcorp.com **9. Dia mundial de la actividad física:** Se realizo clase grupal el día 07/04/2025 de 11:00 am a 12:00 pm, en el marco de la conmemoración día mundial de la actividad física. **10. Dia Mundial de la Bicicleta 2025:** se prestó el apoyo en el día mundial de la bicicleta de acuerdo a cronograma se el día 7 de junio de 7:00 am a 11:00 am, se adjuntan evidencias. **11. Entrenadores:** Todas las sedes disponen de entrenadores para atender, orientar, y apoyar a los funcionarios y beneficiarios inscritos al programa en todas las actividades del entrenamiento físico. **12. Informe de estado de Salud:** para el periodo comprendido entre el 13 de noviembre al 12 de diciembre 2025 se realizaron 22 valoraciones clínicas en sede. **13. Garantías Generales:** Se garantiza que en todas las sedes en caso de emergencia se cuenta con las condiciones para sortear de manera inmediata la contingencia y su vez que las Instalaciones y equipos se encuentren condiciones idóneas. (consultorios médicos equipados con los elementos necesarios para una contingencia). **14. Informe de Ejecución:** Se anexa informe de ejecución, el cual incluye certificado de control de asistencia de manera detallada por periodo (Excel), Dicho informe contiene: Nombre del funcionario o beneficiario, identificación, total de horas asistidas por mes, en el periodo del 13 de noviembre al 12 de diciembre 2025 **15. Mantenimiento de Tarifa: Se aplica** tanto a contratistas como familiares la misma

	tarifa estipulada para funcionarios de la Gobernación. **16 permisos:** Se cuenta con todos los permisos y lineamientos establecidos por las autoridades competentes. (las cuales se anexaron en el proceso de la licitación). **17. Disponibilidad:** Para el mes comprendido entre el 13 de noviembre al 12 de diciembre 2025 se activaron siete (7) cupos especiales en categoría Platino sin costo. **18. Actividades de promoción y prevención SST:** Apoyar actividades de promoción y prevención de la Salud, lideradas desde el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo de la Entidad en la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca, en las diferentes dependencias, pisos y torres además de las sedes externas, estas actividades deben contener: **18.1 Valor con Nutricionista Virtual:** se tiene agenda disponible de acuerdo a cronograma en la fecha que nos indique el coordinador del programa. **18.2 Circuito funcional:** para el periodo propuesto no se realiza esta actividad se lleva a cabo la programación del cronograma ya que se realizará una vez cada 4 meses. **18.3 Clase Grupal:** Se realizo agendamiento de acuerdo a los solicitado por el área a cargo. **18.4 valoración Con énfasis Cardiovascular:** para este periodo se realiza agendamiento para consultas el 13, 20 , 27 de noviembre valoraciones de bajo riesgo y 18 de diciembre, para el 3 de diciembre de alto riesgo en consultorio de la gobernación, se adjuntan evidencias. **18.5 Capacitación del riesgo cardiovascular:** para este periodo se realizó capacitación de manera virtual para el día 5 de noviembre se adjuntan evidencias. **18.6 valoración Brigadistas y población Objeto de SVE Cardiovascular:** Para este

	periodo se realiza agendamiento para consultas el 13, 20 , 27 de noviembre valoraciones de bajo riesgo y 18 de diciembre, para el 3 de diciembre de alto riesgo en consultorio de la gobernación, se adjuntan evidencias. **18.7.1 Pausas Activas funcionales, con énfasis en higiene postural:** para el periodo propuesto se elaboró cronograma para la realización de las pausas activas, se adjunta evidencia, se realizaron el 13, 20, 27 de noviembre y el 4,11 y 18 de diciembre en horario de 8:00 am a 5:00 pm **18.7.2 Talleres de Relajación**: para este periodo se realiza cronograma de actividad ya que se realizará una vez cada tres meses. **18.7.3 capacitación Riesgo Osteomuscular:** para este periodo se programa calendario para agosto ya que se realiza un taller cada tres meses. **18.8 capacitación prevención del riesgo Psicosocial:** para este periodo se programa agenda para el mes de mayo primera charla de las que se darán una vez cada tres meses **19. Cobertura:** Se dispuso de un total de 36 sedes para su uso en Bogotá, Soacha y Chía todas propias y certificadas como centro médico deportivo IPS. (Anexo en los requisitos habilitantes). **20. Bonos:** para el periodo indicado se facturaron un total de 1305 bonos para ingreso a Gimnasios para los funcionarios a solicitud del supervisor **21 Tributos** **22 Plazo:** hasta el 20 de diciembre 2025 todas propias y certificadas como centro médico deportivo IPS. (Anexo en los requisitos habilitantes). **2.20 Forma de pago:** 30 días una vez generada la factura. **2.21 Tributos**

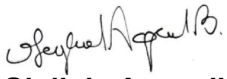
	2.22 Plazo: hasta el 20 de diciembre 2024
3. Contar con la infraestructura que requiera la entidad, las cuales deben estar en óptimas condiciones de salubridad e higiene y seguridad establecidas en la normatividad vigente para dicho efecto.	Se dispuso de un total de 36 sedes para su uso en Bogotá, Soacha y Chía todas propias y certificadas como centro médico deportivo IPS, de acuerdo con la reserva y programación de cada uno de los funcionarios.
4. Presentar mensualmente el informe de condiciones de salud de los participantes en el programa, así como el avance y logros alcanzados en materia de estado físico.	para el periodo comprendido entre el 13 de noviembre al 12 de diciembre de 2025 se realizaron 22 valoraciones clínicas en sede.
5. El contratista deberá prestar servicios de apoyo logístico para el desarrollo de actividades objeto del contrato	A la fecha se prestan todos los servicios ofertados y de apoyo logístico para la actividad contratada.
6. El contratista deberá solicitar por escrito al supervisor del contrato, la autorización de la entidad cuando requiera realizar alguna modificación de las actividades programadas para los servidores públicos del sector central de la Gobernación de Cundinamarca.	No aplica para el periodo
7. El contratista se obliga a evaluar y mantener durante la ejecución del contrato, las características de calidad en los servicios presentados en la propuesta	El contratista durante el periodo mantuvo indemne a la Gobernación
8. Realizar mensualmente en las instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca clases aeróbicas, de rumba, pilates, trabajo cardiovascular, con duración mínima de una hora de acuerdo a lso requerimientos del supervisor	Se cuenta con una infraestructura que cumple con todos los requerimientos tanto físicos como técnicos, salubridad e higiene validados y aprobados por el ente correspondiente para el uso de estas.
9. Contar con el personal capacitado e idóneo para la ejecución del contrato	Todas las sedes disponen de entrenadores en para atender, orientar, y apoyar a los funcionarios y beneficiarios inscritos al programa en todas las actividades del

	entrenamiento físico que realicen el cual varía entre tres y cinco entrenadores por sede.
10. Brindar un ambiente de atención y calidez a los participantes en cada una de las actividades, garantizando la logística para el desarrollo de cada evento.	Se ofrece a cada funcionario y beneficiario inscrito un trato cordial, amable y de calidez para la prestación del servicio y todo aquello que requiera contacto directo con los funcionarios y beneficiarios.
11. Cumplir con todas la normatividad y regulación de SST aplicables en la jurisdicción donde operan.	Para el periodo aplicado se cumplió con toda la normatividad y regulación de SST.
12. Desarrollar y mantener un plan de prevención de riesgos laborales que incluya políticas y procedimientos para gestionar la seguridad y salud en el trabajo.	Se desarrolla y se mantiene un plan de prevención de riesgos laborales incluyendo políticas y procedimientos que gestionan la seguridad y salud en el trabajo.
13. Mantener registros detallados de todas las actividades de SST, incluyendo la capacitación, inspecciones, auditorías, y cualquier incidente o accidente ocurrido.	Se cuenta con todos los registros detallados de las actividades de SST, incluyendo capacitaciones, inspecciones auditorias y todo lo requerido que soporte las mismas.
14. Realizar una identificación de los peligros presentes en el lugar de trabajo y evaluar los riesgos asociados para implementar medidas preventivas adecuadas.	Se cuenta con todo el material pertinente para evitar e identificar posibles riesgos, implementado las medidas preventivas adecuadas
15. Para los efectos de este contrato, se entiende por "Datos Personales" cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables, como nombre, identificación, dirección, correo electrónico, número de teléfono, entre otros.	Política de tratamiento de datos: 1. Presentación Con el propósito de garantizar la protección y buen manejo de los datos personales a los que da tratamiento y poner en conocimiento a sus titulares acerca de los derechos, procedimientos y finalidad a las que se someten; BODYTECH y ATHLETIC (conforme se identifican más adelante), hacen pública esta política de tratamiento de datos personales, conforme lo dispuesto en la normatividad asociada a la Protección de Datos Personales. www.bodytech.com

16. La persona jurídica que actúa como responsable del Tratamiento de Datos Personales se compromete a: 16.1. Obtener el consentimiento previo, expreso e informado del titular de los Datos Personales o del contratante según corresponda el caso para su recolección y tratamiento, salvo en los casos en que la ley no lo requiera. 16.2. Informar al contratante de los Datos Personales sobre la finalidad de la recolección, el uso previsto, y los derechos que le asisten conforme a la Ley 1581 de 2012. 16.3. Garantizar al titular de los Datos Personales el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, actualización, eliminación y revocación del consentimiento. 16.4. Implementar medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para proteger los Datos Personales y evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado	Política de tratamiento de datos : 1. Presentación Con el propósito de garantizar la protección y buen manejo de los datos personales a los que da tratamiento y poner en conocimiento a sus titulares acerca de los derechos, procedimientos y finalidad a las que se someten; BODYTECH y ATHLETIC (conforme se identifican más adelante), hacen pública esta política de tratamiento de datos personales, conforme lo dispuesto en la normatividad asociada a la Protección de Datos Personales. www.bodytech.com
17. Las demás relacionadas con el objeto del contrato y requeridas por el supervisor	Se cumplió con todo lo estipulado en el contrato

Cordialmente,

Firma Contratista



Gigliola Aycardi

Representante Legal

Nombre: Inversiones en Recreacion Deporte y Salud S.A

Documento de identidad: 830.033.206-3